



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
29 DE ENERO DEL 2025
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"
HOJA 1/5

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- El concurso se llevará a cabo del día 21 de febrero del año 2025 a las 10:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Odontología, ubicadas en la esquina que forman las calles Adolfo Cano esquina Ventura Puente, en colonia Chapultepec Norte, de esta ciudad.
- Las materias a concursar serán en las áreas: Odontológica y Médica.
- Las plazas a ocupar son: 11 Once Plazas de **Profesor de Asignatura "B" con carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de \$233.95 (Doscientos Treinta y Tres Pesos 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario señalado en la siguiente tabla. A partir de la fecha en que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto del 2025.

U.M.S.N.H.
24/01/2025
OFICINA DEL ABOGADO

Año	Secc	Sem	Área	Clave Mat.	Unidad de Aprendizaje	Hrs.	Cat.	Carácter	Horario	Días	Aula	Motivo de la Vacante
1°	17	Par	OPT-102	2420041	Educación Para la Salud	3	1452	Interina	19:00 a 20:00	Lunes, martes y miércoles	Anexo 6	Renovación 2025/2025
1°	18	Par	OPT-102	2420041	Educación Para la Salud	3	1452	Interina	16:00 a 17:00	Lunes, martes y miércoles	Anexo 7	Renovación 2025/2025
1°	2	Par	OPT-101	2420042	Lectura y Redacción Científica	2	1452	Interina	18:00 a 19:00	Jueves y viernes	Anexo 4	Renovación 2025/2025
3°	2	Par	OPT-301	2420043	Arte y Cultura	2	1452	Interina	17:00 a 18:00	Lunes y martes	B 25	Renovación 2025/2025
3°	3	Par	OPT-301	2420043	Arte y Cultura	2	1452	Interina	07:00 a 08:00	Lunes y miércoles	B 20	Renovación 2025/2025
3°	8	Par	OPT-302	2420044	Desarrollo Humano	2	1452	Interina	15:00 a 16:00	Lunes y miércoles	Anexo 3	Renovación 2025/2025
3°	9	Par	OPT-302	2420044	Desarrollo Humano	2	1452	Interina	11:00 a 12:00	Lunes y martes	Anexo 2	Renovación 2025/2025



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Año	Secc	Sem	Área	Clave Mat.	Unidad de Aprendizaje	Hrs.	Cat.	Carácter	Horario	Días	Aula	Motivo de la Vacante
3°	10	Par	OPT-302	2420044	Desarrollo Humano	2	1452	Interina	07:00 a 08:00	Lunes y martes	B 8	Renovación 2025/2025
3°	11	Par	OPT-302	2420044	Desarrollo Humano	2	1452	Interina	18:00 a 19:00	Miércoles y jueves	A 1	Renovación 2025/2025
5°	5	Par	OPT-502	2420046	Temas Selectos	2	1452	Interina	17:00 a 18:00	Lunes y martes	H 3	Renovación 2025/2025
5°	6	Par	OPT-502	2420046	Temas Selectos	2	1452	Interina	14:00 a 15:00	Lunes y martes	Anexo 2	Renovación 2025/2025

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga <https://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la

U.M.S.N.H.
29/01/2025
OFICINA DE ASESORADO



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
29 DE ENERO DEL 2025
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"
HOJA 3/5

U.M.S.N.H.

24/01/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Facultad de Odontología, Avenida Ventura Puente, esquina con Adolfo Cano S/N, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el 19 de febrero del 2025.**

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes a entregar la siguiente documentación.

1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

2.- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles, en las mamparas del Edificio G (Dirección), Edificio B y Edificio A del complejo Central, la oficina de la Coordinación en el Edificio Anexo y en la oficina de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
29 DE ENERO DEL 2025
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"

HOJA 4/5



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

- J. **Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 20 de febrero del 2025**, en las oficinas de la Facultad de Odontología, ubicada en las esquinas que forman las calles Adolfo Cano esquina con Ventura Puente, Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará **los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 27 de febrero del 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
29 DE ENERO DEL 2025
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"
HOJA 5/5

resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



025/01/2025
OFICINA DE ABOGADO
GENERAL

Atentamente

Morelia, Michoacán, 29 de enero del 2025

**Director y Presidente del H. Consejo Técnico de
La Facultad de Odontología**

Dr. Ricardo Luis Arroyo Aguilera

C.c.p. D.C.E. Javier Cervantes Rodríguez. - Secretario General de la UMSNH. - para su conocimiento.

C.c.p.- L. C. Alejandro Castillo Sánchez-Director de Personal de la UMSNH. - para su conocimiento.

C.c.p.-Dr. Ramiro Silva Orozco Secretario General del SPUM.- para su conocimiento.

C.c.p.-Dr. Enrique Emanuel Báez García.-Secretario de Trabajo del SPUM.- para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Karina Fernández Chávez. - Secretaria Seccional en la Facultad de Odontología del SPUM. - para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo de la Facultad de Odontología.